

ÉLITES RURALES EN EXTREMADURA A FINALES
DE LA EDAD MEDIA. EL MAYORAL JUAN RUBIO († 1499)*

*Extremadura Rural Elite in the Late Middle Ages.
The Shepherd Juan Rubio († 1499)*

Julián CLEMENTE RAMOS

*Depto. de Historia. Facultad de Letras. Universidad de Extremadura. Campus Universitario. E-10071 CÁCERES.
C. e.: clemente@unex.es*

Recibido: 2010-09-21

Revisado: 2011-07-01

Aceptado: 2011-09-23

BIBLID [0213-2060(2011)29;229-246]

RESUMEN: Juan Rubio, mayoral de las vacas del monasterio de Guadalupe, dispone en el momento de su muerte de un importante patrimonio ganadero. Sus gastos anuales en hierbas son elevados. También realiza pequeños préstamos, en bastantes casos a pobres y mujeres. Juan Rubio es un ejemplo claro del desarrollo de una élite rural de origen pechero en la corona de Castilla durante el siglo xv.

Palabras clave: Sociedad rural. Élités rurales. Campesinado. Ganadería. Extremadura. Baja Edad Media.

ABSTRACT: Juan Rubio, shepherd of the cows at the Monastery of Guadalupe, has at the time of his death a valuable livestock. His annual expenses in the rent of meadows are high. He also does small loans, in many cases to poor people and women. The case of Juan Rubio shows us the development of rural elite of humble origin in the crown of Castile during the 15th century.

Keywords: Rural society. Rural elites. Peasant. Livestock. Extremadura. Late Middle Ages.

* Proyecto HAR2010-15238 (Subprograma de Historia) del Ministerio de Ciencia e Innovación.

SUMARIO: 0 Introducción. 1 Élités rurales en la corona de Castilla y Extremadura. 2 Patrimonio y actividad económica. 3. Relaciones sociales. 4 Nivel económico y pautas de consumo. 5 Conclusiones.

0 INTRODUCCIÓN

El 2 de mayo de 1499, mientras se desarrollaba la feria de Medellín, Juan Rubio, mayoral de las vacas del monasterio de Guadalupe, sintiéndose grave, dicta su testamento y encarga al prior Juan de Guadalupe y al bachiller Pedro de Carmona, arcipreste de Medellín, el reparto de la mayor parte de los dos tercios de su fortuna que no destina al monasterio¹. Debió morir poco después, pues el día 4 se redacta un inventario de los bienes hallados en su casa de Rena². Estamos ante dos documentos de extraordinario interés que se completan con otros relacionados con la herencia³. No solo podemos conocer con cierta precisión, y con alguna laguna significativa, el patrimonio de este mayoral de vacas del monasterio de Guadalupe, sino igualmente su entorno más próximo, vinculado a la tierra de Medellín y en particular a las aldeas del Villar y, sobre todo, Rena. Juan Rubio es un ejemplo claro de un sector social con importancia creciente a lo largo del siglo xv, el de las élites rurales de origen pechero. Estamos, sin duda, ante el caso mejor documentado. Su estudio se convierte, por ello, en ineludible para conocer mejor la sociedad rural extremeña de finales del periodo medieval.

Tenemos una escasa información de la vida de Juan Rubio. Sólo lo documentamos como mayoral de las vacas en 1494 en diversas posesiones de dehesas del término de Medellín realizadas por el monasterio de Guadalupe⁴. Posiblemente nació en Rena en un momento indeterminado. En esta aldea tenía establecida vecindad en el momento de su muerte y recibirá sepultura⁵. Su mujer recibe exclusivamente diez mil maravedís, sin que aparezca sobre ella ninguna otra información adicional⁶. No tuvieron hijos o habían muerto en 1499. Al final de su vida, Juan Rubio disfrutaba de un importante patrimonio, aunque solo podemos intuir los mecanismos de su formación. Sus actividades, centradas en la tierra de Medellín, trascendían con mucho su empleo de mayoral de vacas.

1 ÉLITES RURALES EN LA CORONA DE CASTILLA Y EXTREMADURA

El mundo campesino de finales de la Baja Edad Media y principios de la época moderna se caracteriza en Europa occidental, pese a su heterogeneidad, por una creciente profundización de las diferencias económicas⁷. Aparecen fenómenos de acumulación

¹ A. Mon. Guadalupe, leg. 47, n.º 55.

² A. Mon. Guadalupe, leg. 47, n.º 57.

³ A. Mon. Guadalupe, leg. 45, n.ºs 56 y 58-71.

⁴ A. Mon. Guadalupe, leg. 96, n.º 26, fol. 2r; A. Mon. Guadalupe, código 72, fol. 53v.

⁵ A. Mon. Guadalupe, leg. 47, n.º 55, fol. 2v.

⁶ A. Mon. Guadalupe, leg. 47, n.º 55, fol. 4v.

⁷ FOSSIER, Robert. *La sociedad medieval*. Barcelona, 1996, pp. 427-428, sitúa el comienzo de esta dinámica en 1250-1300; DUBY, Georges. *Economía rural y vida campesina en el occidente medieval*. Barcelona,

económica que permiten hablar en muchos casos de élites rurales de origen no noble. Las diversas regiones presentan perfiles diferentes, dando lugar al desarrollo de importantes tenencias campesinas, a privilegiados arrendatarios de dominios señoriales o a una presión de las élites urbanas que deja poco espacio para cualquier acumulación económica⁸. Frente a esta dinámica de enriquecimiento, se desarrolla un creciente empobrecimiento campesino que va a afectar a amplios sectores del mundo rural⁹.

El mundo campesino de la corona de Castilla se presenta a finales del periodo medieval como una realidad heterogénea. La sociedad rural adquiere una creciente diversificación¹⁰. La condición económica campesina muestra una tendencia a empeorar, mientras la

1973, p. 366, ya hablaba para el siglo XIII de «la creciente disparidad de las fortunas» que se produce en la sociedad rural. Es un proceso que se irá materializando a lo largo de la baja Edad Media: HEERS, Jacques. *Occidente durante los siglos XIV y XV. Aspectos económicos y sociales*. Barcelona, 1984, pp. 114-115. Para la corona de Castilla, CLEMENTE RAMOS, Julián. *La economía campesina en la corona de Castilla (1000-1300)*. Barcelona, 2003, pp. 92-102.

⁸ Una visión general en dos trabajos interesantes y complementarios de ámbito europeo: FURIÓ, Antoni: «Las elites rurales en la Europa medieval y moderna. Una aproximación de conjunto». En *El lugar del campesino. En torno a la obra de Reyna Pastor*. Valencia, 2007, pp. 391-421, que señala la existencia para el siglo XV y XVI «de un nuevo estrato de campesinos, rápidamente escindidos y diferenciados del resto, que transformaron profundamente la estructura económica y social del campo desde finales de la Edad Media» (p. 393), y JESSENNE, Jean-Pierre y MENANT, Francois. «Les élites rurales, objet d'histoire». En *Les élites rurales dans l'Europe médiévale et moderne*. Flaran, 2005, pp. 10-52, especialmente pp. 30 y ss. Menos relevantes me parecen los trabajos reunidos sobre idéntica temática en *Past & Present*, 2007, supl. 2 (Monique Bourin, Miriam Müller, etc.). También pueden consultarse: ASTON, T. H. y PHILPIN, C. H. E. (eds.). *El debate Brenner. Estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa preindustrial*. Barcelona, 1988; HILTON, Rodney H. *The English Peasantry in the Later Middle Ages. The Ford Lectures for 1973 and related studies*. Oxford, 1979, pp. 30-35, 183 y 216; NEVEUX, Hugues. «Déclin et reprise: la fluctuation biséculaire, 1330-1560». En *Histoire de la France rurale. 2. L'âge classique des paysans, 1340-1789*. Paris, 1975, pp. 147-150; JACQUART, Jean. «Réflexions sur les notables ruraux: le groupe des marchands-laboureurs en Île-de-France du XV siècle à la Révolution». En *Congreso de Historia Rural. Siglos XV-XIX*. Madrid, 1984, pp. 649-650; MORICEAU, Jean-Marc. *Les fermiers de l'Île de France. L'ascension d'un patronat agricole (XV-XVIII siècles)*. Paris, 1994; LE ROY LADURIE, Emmanuel. *Les paysans du Languedoc*. Paris, 1969, pp. 105-106 y 141-143; BOIS, Guy. *Crise du féodalisme. Economie rurale et démographie en Normandie orientale du début du XIV^e siècle au milieu du XVI^e*. Paris, 1976, pp. 141-143; HOPPENBROUWERS, Peter y VAN ZANDER, Jan Luiten (eds.). *Peasants into farmers? The transformation of rural economy and society in the Low Countries (Middle Ages-19th century) in the light of the Brenner debate*. Turnhout, 2001. Para Italia, cf. los estudios de Cherubini y Pinto citados en la nota siguiente.

⁹ El empobrecimiento campesino constituye el fenómeno más generalizado. JACQUART, Jean. «Immobilisme et catastrophes, 1560-1660». En *Histoire de la France rurale. 2. L'âge classique des paysans*, p. 275, señala para Francia que, aunque no puede ser medido con precisión a escala de todo el reino, este proceso es innegable: «la paysannerie, qui représente 80 à 85% de la population totale, ne détient en propre, en terme de l'évolution, qu'une partie toujours insuffisante du sol cultivé. Parfois moins d'un tiers, souvent autour de la moitié, très rarement plus des trois quarts. Et cette appropriation déclinante, résultat d'une paupérisation réelle de la masse rurale, s'est accompagnée d'un morcellement croissant qui réduisait encore plus les possibilités de l'exploitant». Sobre la influencia urbana y las consecuencias que tiene sobre el mundo rural y en particular sobre el campesinado pueden consultarse, para Italia, el conjunto de estudios reunidos por CHERUBINI, Giovanni. *Signori, contadini, borghesi. Ricerche sulla società italiana del basso Medioevo*. Florencia, 1974; y la reciente síntesis de PINTO, Giuliano. «Bourgeoisie de village et différenciations sociales dans les campagnes de l'Italie communale (XIII^e-XV^e siècle)». En *Les élites rurales dans l'Europe médiévale et moderne*, pp. 91-110.

¹⁰ BORRERO, Mercedes. «La sociedad rural: los agricultores». *Medievalismo*, 2004, vol. 13-14, pp. 216-217, señala que la bipolaridad señor-campesino pierde claridad frente a situaciones intermedias.

presión de los grupos urbanos y su actuación en el campo son crecientes. Cada vez serán más numerosos los campesinos que disponen de pocas o ninguna propiedad y que deben mantenerse con explotaciones muy reducidas. El endeudamiento campesino adquiere una importancia creciente¹¹. Sin embargo, se desarrolla una minoría que alcanza un cierto nivel de prosperidad, en algunos casos importante. El ejemplo se presenta en algún caso, como Segovia, con gran claridad¹², pero no se trata de un caso excepcional. En 1491, Martín Corral, de Tamarón (Burgos), tenía prestados 14.037 maravedís a diversos campesinos de Villanueva del Camino, Villaldemiro, Iglesias y Tamarón; poseía cuarenta y ocho ovejas, treinta vacas, quince borricos y veintidós corderos; en el enterramiento de su hija en 1466 se gastó 1.073 maravedís, diecisiete fanegas y media de trigo y media de cebada, cantidades similares a las gastadas en el de su esposa, en 1489, y en el suyo propio, dos años más tarde¹³. En la vertiente sur de la sierra de Guadarrama, se desarrolla a finales de la Edad Media un grupo de campesinos ricos con explotaciones ganaderas de al menos setenta-ocho vacas y doscientas-trescientas ovejas con estimaciones de bienes que podían ir de cien a cuatrocientos mil maravedís¹⁴. Juan Fernández Correas (Yepes, Toledo) tenía en el momento de su muerte seis aranzadas de viña con 1.435 cepas, una «viñuela que se cava»; un olivar con veintidós olivas; cuatro aranzadas y media, veintiuna obradas y media, y tres cuartas de tierras de sembradura; una tierra de regadío de dieciséis obradas que estaba la mitad en rastrojo y la mitad en barbecho; dos eriales de tres y cinco cuartas. El valor de sus bienes alcanza los 100.794 maravedís (las tierras se valoran en 51.350), sin contar el trigo, la cebada, el vino y la paja y algunos bienes no inventariados, probablemente dinero en efectivo, algunas joyas y la loza¹⁵. En Alcalá de Guadaíra

¹¹ BILBAO, Luis María. «La propiedad de la tierra en Álava durante los siglos XVI-XVII. La pequeña y la gran propiedad». En *Congreso de Historia rural, siglos XV-XIX*. Madrid, 1984, pp. 192 y 197; CASADO, Hilario. *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*. Madrid, 1987, pp. 533-535 y 516; OLIVA HERRER, Rafael Hipólito. *La Tierra de Campos a fines de la Edad Media. Economía, sociedad y acción política campesina*. Valladolid, 2002, pp. 153-158; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M.^a del Carmen. *Economía y poder en el Bierzo del siglo XV. San Andrés de Espinareda*. Santiago de Compostela, 1992, p. 119; SÁNCHEZ BENITO, José María. «Estructura social de un pueblo de Castilla en época de los Reyes Católicos: Fuentes, aldea de Cuenca». En *la España Medieval*, 2008, vol. 31, pp. 111-112; BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes. *El mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera*. Sevilla, 1983, pp. 351-355; FRANCO SILVA, Alfonso. *El concejo de Alcalá de Guadaíra a finales de la Edad Media*. Sevilla, 1974, pp. 69-72 y 97; RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel. *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia. Los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515*. Murcia, 1984, pp. 178-184.

¹² ASENJO GONZÁLEZ, María. «Labradores ricos: nacimiento de una oligarquía rural en la Segovia del s. XV». En *la España Medieval*, 1984, vol. IV, p. 64, señala cómo a finales del XV surgen en los lugares de la tierra de Segovia los labradores o villanos ricos «que tenían en común ser vecinos con importantes patrimonios agropecuarios, en sus lugares de origen y que no se mostraban remisos a participar y a dirigir negocios y actividades económicas de cierta envergadura», despertando «como grupo privilegiado dentro del marco rural». Este mismo colectivo segoviano deja huellas en la documentación relacionada con Medellín desde mediados del siglo XV: CLEMENTE RAMOS, Julián. *La tierra de Medellín (1234-c. 1450). Dehesas, ganadería y oligarquía*. Badajoz, 2007, p. 80.

¹³ CASADO ALONSO, *Señores, mercaderes y campesinos*, p. 523.

¹⁴ CARRASCO TEZANOS, Ángel. *La sociedad campesina en la sierra de Guadarrama a finales de la Edad Media*. Madrid, 2006, pp. 144 y 153.

¹⁵ GÓMEZ-MENOR, José. «Una casa de labradores acomodados de la villa de Yepes en 1505. Hacienda, ajuar y precios». *Toletum*, 1985, vol. 17, pp. 193-194.

en 1493, algunos propietarios se situaban entre doscientos y trescientos mil maravedís de valía. Alonso García Madero alcanzaba los cuatrocientos veinte mil maravedís y poseía veintiséis bueyes, ocho utreros, veinte eralas, veintisiete añojos, veintinueve vacas vacías y veinticuatro paridas, trece vacas no declaradas, dos esclavos moros, varias casas, cuatro yeguas (dos paridas), dos potros, cuatro burras y cuatro asnos, una mula, setenta y dos aranzadas de olivar, tres aranzadas de viña, cuarenta cahíces de pan y un molino de aceite¹⁶. En algún caso, la situación privilegiada viene facilitada por el arrendamiento de propiedades señoriales, mecanismo que parece tener una importancia limitada¹⁷.

En Extremadura, el campesinado como tal, al margen de generalidades que poco o nada aportan, ha quedado ausente de las investigaciones desarrolladas hasta los últimos años. Las fuentes municipales (en ausencia de padrones de riqueza), reales o nobiliarias son pobres en indicaciones sobre la estructura de la propiedad y los niveles de riqueza. En todo caso, su explotación requiere el aprovechamiento sistemático de cualquier información disponible. En la última década, el análisis del campesinado ha sido una de las líneas de investigación que hemos emprendido, si bien dentro del entorno regional solo estamos ante unos pasos iniciales que se centran preferentemente en el espacio medellinense. Dos elementos aparecen con notable claridad: el surgimiento de una élite campesina que acumula tierras y ganado, y la existencia de un campesinado crecientemente estratificado. El reparto de la propiedad agraria en Pozuelo a finales de la Edad Media, una comunidad aldeana de la tierra de Galisteo con una escasa penetración de colectivos no vecinales y/o urbanos, presenta un campesinado profundamente estratificado. Una cuarta parte de los vecinos no tiene tierras de cereal y los que disfrutan de treinta o más fanegas, el 5,44% de la población, acumulan el 28,12% de las tierras. Los pequeños campesinos parecen depender de la propiedad vitícola no tanto por su extensión sino, suponemos, pues no disponemos de datos concretos, por su mayor productividad¹⁸.

El desarrollo de una élite campesina en la tierra de Medellín ya es perceptible a mediados del siglo xv. Martín Sancho, aldea que se despuebla entonces y para la que disponemos de una rica información, es un ejemplo claro. Con menos de una veintena de vecinos, dos de ellos de buena posición económica se alternaban en la alcaldía¹⁹.

A finales del siglo xv y en la primera mitad del siglo xvi, la información es más explícita y abundante. En 1498, algunos vecinos de Guareña tienen cinco o más bueyes, a lo que unen un número relativamente importante de cerdos (los que poseen un buey tienen 8,8 cabezas; los que se sitúan entre cinco y ocho, 40,83)²⁰. Se define un perfil socioeconómico que aparece con claridad en Mengabril. En 1548, esta aldea redacta unas ordenanzas que van a originar un claro enfrentamiento intracampeño entre un

¹⁶ FRANCO SILVA, *Alcalá de Guadaira*, pp. 101-102.

¹⁷ CASADO ALONSO, *Señores, mercaderes y campesinos*, p. 519.

¹⁸ CLEMENTE RAMOS, Julián. «Propiedad, producción y paisaje agrarios en Pozuelo a finales de la Edad Media». *Anuario de Estudios Medievales*, 2004, vol. 34/1, pp. 258-259.

¹⁹ CLEMENTE RAMOS, Julián. «Martín Sancho [siglos xiv-xvi]. Un despoblado bajomedieval en la tierra de Medellín». *Hispania. Revista Española de Historia*, 2006, vol. XLVI, n.º 223, p. 494.

²⁰ CLEMENTE RAMOS, Julián. «Notas sobre la ganadería estante de Medellín (1488)». *En la España Medieval*, 2008, vol. 31, pp. 156 y 159.

sector acomodado y otro más numeroso y modesto²¹. El perfil económico del grupo acomodado, constituido por un limitado número de vecinos, es muy preciso. Este colectivo acumula propiedades agrarias, para las que dispone de suficientes bueyes, y ganado menor. Los demás vecinos les definen como «labradores e señores de ganados», de ahí que intenten limitar el aprovechamiento que hacen de los espacios comunales.

A finales del periodo medieval y comienzos del moderno, la sociedad rural presenta una heterogeneidad creciente. La pobreza se ha extendido, pero a su vez un grupo numéricamente limitado ha acumulado tierras y ganado, alcanzando una clara superioridad económica. En su mayor parte, estamos ante personas que podemos seguir definiendo como campesinos, es decir, dependen del trabajo desarrollado prioritariamente por su unidad familiar, aunque contraten de forma fija y/o eventual a otros miembros de su comunidad. En algunos casos, este proceso de enriquecimiento debió producir fenómenos de concentración de riqueza de cierta relevancia, como el que pasamos a estudiar.

2 PATRIMONIO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

El caso de Juan Rubio hay que entenderlo, sin duda, dentro del proceso de desarrollo de un campesinado enriquecido tanto en Europa como, más concretamente, en Castilla a finales de la Baja Edad Media y comienzos de la Edad Moderna. Presenta, sin embargo, una situación muy particular. Su patrimonio alcanza un nivel realmente elevado incluso para los estándares de los campesinos más ricos, sobre todo si consideramos que no lo conocemos en su totalidad. Todo nos hace pensar, aunque no tenemos para ello ningún apoyo documental, que su vinculación con el monasterio de Guadalupe, un gran centro de negocio ganadero²², debió ser fundamental. En todo caso, su buena posición económica no le hace abandonar en ningún momento su relación laboral con el monasterio. Posiblemente, esta situación le permitió un buen uso de los canales de comercialización, necesarios para dar salida a sus productos pecuarios.

Juan Rubio tiene a su muerte un patrimonio que podemos considerar realmente importante. Su valor neto en el momento de su muerte supera los seiscientos mil maravedís. Podemos estimar la importancia de esta cantidad si pensamos que una yunta de bueyes valía tres mil maravedís y una vaca algo más de mil²³.

²¹ CLEMENTE RAMOS, Julián. «Las ordenanzas de Mengabril de 1548». *Revista de Estudios Extremeños*, 2004, vol. LX, n.º 2, pp. 597-650; ÍDEM. «Ordenanzas y conflictividad intracampeña en Mengabril (1548)». En *Homenaje al profesor D. Julio Valdeón Baroque*. Vol. III. Valladolid, 2003, pp. 241-247. Los datos que exponemos los cogemos de este último estudio.

²² En 1524-1527, el monasterio de Guadalupe obtenía de la ganadería el 26,5% de sus ingresos y del arrendamiento de sus dehesas el 17,37%, rúbricas solo superadas por las limosnas (GERBET, M.º Claude. «La orden de San Jerónimo y la ganadería en el reino de Castilla desde su fundación a principios del siglo XVI». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1982, vol. CLXXIX, n.º 2, pp. 281-285).

²³ A. Mon. Guadalupe, 47, n.ºs 55 y 71, fols. 4r y 5r. Sobre precios ganaderos, coetáneos pero algo diferentes, cf. CLEMENTE RAMOS, «Notas sobre la ganadería estante», p. 154.

Concepto	Mrs.	%
Ganado	620.620,00	87,51
Tierras	sin valorar	-
Moneda	31.047,00	4,38
Préstamos	38.020,50	5,36
Salario (mon. Guadalupe)	4.887,50	0,69
Otros	14.587,00	2,06
TOTAL HABER	709.162,00	100,00
Deudas - Hierba Ganado	79.072,50	88,48
Deudas - Salarios	2.525,00	2,83
Deudas - Otros	7.772,00	8,70
TOTAL DEBE	89.369,50	100,00
TOTAL (Haber – Debe)	619.792,50	

Cuadro 1. Patrimonio de Juan Rubio (1499).

El componente fundamental del patrimonio es el ganado, que alcanza casi el 90% del valor bruto. Sin duda, este negocio está vinculado a su actividad profesional con el monasterio de Guadalupe y, con seguridad, a su conocimiento del sector. Sus propiedades inmuebles son modestas: dos casas en Rena y dos viñas, una en esta aldea y otra en el Villar. Poseía, sin embargo, ocho bueyes. No es improbable que poseyese tierras de cereal, aunque con seguridad no debían ser considerables. Es posible igualmente que practicase el alquiler de bueyes para la labranza, práctica en pleno desarrollo en la Extremadura del 1500²⁴.

Juan Rubio se dedica fundamentalmente a la ganadería. Como mayoral de las vacas de Guadalupe tenía un salario, en relación con su patrimonio, modesto. En conjunto, los ingresos por su trabajo eran marginales. El monasterio de Guadalupe le debía por este y otros conceptos algo menos de cinco mil maravedís²⁵. Su actividad económica fundamental está vinculada a su propiedad pecuaria, muy estimable.

Especie	Cabezas	%	Valor (mrs.)	%
Bueyes	8	0,70	12.000	1,92
Vacas	334	29,04	459.250	73,38
Añojos	83	7,22	83.000	13,26
Ovejas	354	30,78	35.400	5,66

²⁴ CLEMENTE RAMOS, Julián. «Técnicas y usos agrarios en Extremadura (siglos XIII-XVI)». *Bullettino Storico Italiano per il Medio Evo*, 2007, vol. 109, n.º 2, pp. 10-11.

²⁵ A. Mon. Guadalupe, leg. 47, n.º 57, fol. 8v: «fallose que devia al dicho Juan Ruyo de su soldada y vestidos y de lo que tenia gastado fasta el dia que fallestio quatro mill y ochoçientos y ochenta y syete mrs. y medio».

Especie	Cabezas	%	Valor (mrs.)	%
Carneros	48	4,17	7.680	1,23
Corderos	280	24,35	7.700	1,23
Ganado caprino	37	3,22	2.590	0,41
Caballo	1	0,09	5.250	0,84
Yeguas	2	0,17	7.000	1,12
Potros	3	0,26	6.000	0,96
TOTAL	1.149	100	625.870	100

Cuadro 2. Patrimonio pecuario de Juan Rubio.

Su cabaña se compone fundamentalmente de ganado vacuno y sobre todo de vacas. Estas alcanzan el 73,38% del valor y casi el 30% de las cabezas. El ganado ovino (682 cabezas, casi el 60% de las cabezas y más del 8% del valor) es estimable, pero en absoluto comparable al anterior. Otras especies (ganado caprino y equino) tienen un peso marginal. Sin duda, esta estructura de la cabaña está muy relacionada con condicionantes territoriales y sociales. La tierra de Medellín, que cuenta con tierras sedimentarias de gran fertilidad, acoge en sus dehesas de modo preferente ganado vacuno²⁶. Por otro lado, los miembros más cualificados del campesinado disponen en gran medida de modestas cabañas de cerdos, mientras vacas y ovejas pertenecen a sectores social y/o económicamente más cualificados (oligarquía, judíos enriquecidos, serranos)²⁷.

Juan Rubio cuenta con diversos pastores. Imposible precisar su número o si en más de un caso estamos ante la misma persona. La información sobre el particular es parcial, pero significativa. Entre las deudas de Juan Rubio se alude a tres personas que trabajan o han trabajado para él: Diego, vecino de Abertura, que cuidó sus ovejas, recibe 1.050 maravedís de soldada; Fregenal, que había trabajado para él un tiempo indefinido; y el hijo de Juan Caballero, que estuvo a su servicio dos meses, por los que recibió 200 maravedís²⁸. Se mencionan también tres mozos, sin precisar sus nombres, por lo que no sabemos si estamos ante alguno de los anteriormente mencionados, que atendían sus ovejas de «aprisco», las ovejas «vacías y paridas» y sus corderos²⁹. En cualquier caso, no debía contar con muchas más personas a su servicio³⁰.

²⁶ La estimación ganadera de las dehesas que se realiza en el tercer cuarto del siglo xv se denomina por ello «vaqueamiento»: cf. CLEMENTE RAMOS, Julián. «El vaqueamiento de las dehesas de Medellín (1460)». *Norba. Revista de Historia*, 2005, vol. 18, pp. 137-146.

²⁷ CLEMENTE RAMOS, «Notas sobre la ganadería estante», pp. 157-159.

²⁸ A. Mon. Guadalupe, leg. 47, n.º 71, fol. 3r, y n.º 56, fol. 4v.

²⁹ A. Mon. Guadalupe, leg. 47, n.º 57.

³⁰ En 1479, el monasterio de Guadalupe contaba con veinticinco vaqueros para 45 yeguas, 1.297 vacas del monasterio, 343 vacas propiedad de los vaqueros y 220 vacas «ervajeras» (GERBET, «La orden de San Jerónimo y la ganadería en el reino de Castilla», p. 268). En las ordenanzas de Sevilla se indica que las carneradas estaban compuestas por quinientos carneros al frente de los cuales había dos pastores; los hatos de ganado vacuno que entraban en las Islas y Marismas estaban formados por quinientas reses que cuidaban cuatro personas; en Écija se estableció que un rabadán no podía tener a su cargo más de ciento cincuenta vacas porque «por tomar mucho a su cargo hazen mal tratamiento y les hazer mober y se mueren» (CARMONA RUIZ, M.ª Antonia. *La ganadería en el reino de Sevilla durante la Baja Edad Media*. Sevilla, 1998, p. 397).

Juan Rubio desarrolla una importante actividad comercial para dar salida a los productos de su cabaña, fundamentalmente animales, cuero, lana y quesos. Podemos esbozar con cierta precisión las variables económicas de su negocio por la información disponible sobre precios, pecuarios y del pasto, y niveles de producción.

Disponemos, en primer lugar, de una información bastante completa de los precios pecuarios (con alguna laguna importante como la de los corderos), elemento fundamental para valorar la producción³¹:

Producto	Precio (mrs.)
Vaca	1.050/1.400
Carne de una vaca	252
Eral	1.000-800
Cría vacuna (diezmo)	60
Carne de un eral	124
Becerro curtido	137,5
Cuero de vaca	375
Piel para zahones	150
Carnero	160
Res ovina o caprina (oveja, cordero, cabra, cabrito)	60
Diezmos de queso y lana (igles. Medellín, 1499)	1.800
Un queso	31
Vellón de lana	20-24,67
Añinos	6-7

Cuadro 3. Precios ganaderos.

La información disponible también nos permite acercarnos a los niveles reproductivos del ganado. El número de corderos que aparecen en la documentación (doscientos ochenta, con los del mozo), muestra una tasa de reproducción muy elevada cercana al 80%, es decir, cada cinco ovejas parirían cuatro corderos³². Los datos relativos al ganado vacuno ofrecen más dudas y todo nos hace pensar que son muy incompletos. No permiten hacernos una idea de las crías nacidas cada año. Se documentan en el momento de su muerte ochenta y tres añinos, cantidad esta última posiblemente muy parcial salvo si estamos ante un año excepcional. Considerando unas tasas de reproducción vacuna

³¹ A. Mon. Guadalupe, leg. 47, n.º 57.

³² Se documentan tasas anuales de reproducción de entre el 50% y más del 90%: CAZZOLA, Franco. «Produzioni agricole e rendimenti unitari dei cereali nel Ferrarese a metà Quattrocento: la castalderia ducale di Casaglia (1451-1459)». En *Studi in memoria de Luigi Dal Pane*. Bolonia, 1982, p. 270; STEPHENSON, M. J. «Wool yields in the medieval economy». *Economic History Review*, 2.ª serie, 1988, vol. 41, p. 384; MILLER, Edward (ed.). *The agrarian history of England and Wales*. 3: 1348-1500. Cambridge, 1991, pp. 208-209, 281 y 299; para la corona de Castilla, CASADO ALONSO, *Señores, mercaderes y campesinos*, pp. 214-215.

normales³³, Juan Rubio podría disponer anualmente de una cantidad próxima al centenar y medio de becerros. El número de vellones de lana disponible anualmente podría equipararse al de cabezas ovinas maduras, en torno a cuatrocientas, y corderos, cerca de trescientos³⁴. La producción de queso, actividad poco documentada pero sin duda con gran trascendencia en el mundo rural, debió ser importante. En el inventario de sus bienes se enumeran «çiento y sesenta y nueve quesos»³⁵, excluidos los del mozo. La producción se situaría en torno a las trescientas unidades³⁶. Los cueros y la carne parecen tener menos importancia. Se citan cueros pero siempre en número limitado. Chicato Moro llegó a contraer una deuda de 4.466 maravedís, el equivalente aproximado a doce cueros vacunos. Se citan, además, una veintena escasa de cueros de vaca y, en menor medida, de ovejas. En cuanto a la carne, solo aparece de modo explícito en relación con un buey y una vaca muertos previamente. Sin duda, este sería el destino de muchas cabezas vendidas vivas.

En conjunto, podemos considerar que Juan Rubio podría disponer cada año, con la cabaña que tiene a su muerte, de ciento cincuenta becerros (450-600 mrs./unidad; eral, 1.000 mrs.), doscientos ochenta corderos (calculamos 20-30 mrs./unidad), unos trescientos quesos (31 mrs./unidad), alrededor de cuatrocientos vellones de lana (22,74 mrs./unidad), trescientos añinos (6-7 mrs./unidad) y una cantidad indeterminada de pieles y carne. Estos productos permitirían a Juan Rubio unos ingresos anuales que alcanzarían o se aproximarían a los ciento cincuenta mil maravedís, en torno a una cuarta parte del valor de su patrimonio neto.

Estos ingresos calculados deberían contrastarse con los gastos, mucho más difíciles de calcular. El gasto fundamental es la hierba, que alcanza una elevada cotización³⁷. Los datos aislados de que disponemos nos muestran la importancia de este concepto³⁸:

³³ En la Inglaterra bajomedieval encontramos índices de reproducción vacunas del 95-80%, aunque en algún caso no llegan al 50%: MILLER, *The agrarian history of England and Wales*, vol. 3, pp. 192 y 299. Las cabañas vacunas de Felipe Ruiz Martínez de la Cabeza (Consuegra, † 1678) y Gonzalo Muñoz Treviño de Loaisa (Ciudad Real, † 1670) contaban con 126 y 146 vacas paridas frente a 92 y 108 vacas horras: LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo. *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha* (ss. XVI-XVIII). Ciudad Real, 1986, p. 332). El fraile guadalupense que redactó el inventario de 1479 consideraba que era necesario tener mil ochocientas vacas para asegurar un crecimiento de cuatrocientas cabezas anuales, porque «un año nacen 600 bezerros e otro año 300» (GERBET, «La orden de San Jerónimo y la ganadería en el reino de Castilla», p. 274).

³⁴ Se citan, sin ningún carácter de exhaustividad, «dozientos velloçinos de lana de la que esta en el Rencón de las ovejas del dicho Juan Ruyo» (A. Mon. Guadalupe, leg. 47, n.º 55, fol. 3v).

³⁵ A. Mon. Guadalupe, leg. 47, n.º 57, fol. 3v.

³⁶ Los mil ochocientos maravedís del diezmo de queso y lana pagados a la iglesia de Medellín en 1499 (ignoramos si se realizaron otros pagos por este concepto) se dividirían casi a partes iguales entre la lana (unos cuatrocientos vellones de unos veintidós maravedís de precio medio) y el queso (podemos calcular unas trescientas unidades con un valor unitario de treinta y un maravedís).

³⁷ El coste de las hierbas puede suponer entre el 50 y el 55% del gasto anual de una explotación ganadera: LLOPIS AGELÁN, Enrique. «Las explotaciones trashumantes en el siglo XVIII y primer tercio del XIX: la cabaña del monasterio de Guadalupe, 1709-1835». En *La economía española al final del Antiguo Régimen. I. La agricultura*. Madrid, 1982, p. 7; GARCÍA SANZ, Ángel. *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia. 1500-1814*. Madrid, 1977, p. 169.

³⁸ A. Mon. Guadalupe, leg. 47, n.º 56, 57 y 71, fol. 3r.

Animales	Precio (mrs.)	Precio/cabeza
334 vacas mayores y 83 añojos –1/2 vaca– (=375,5 vacas)	55.198,5	147
2 yeguas	580	290
48 carneros	600	12,5
223 ovejas «de aprisco» (ejido de Rena; durante el verano)	375	1,68
8 bueyes (agostadero)	124	15,5

Cuadro 4. Precios de las hierbas.

El precio de la hierba consumida anualmente por cada animal se acerca o supera el 10% de su valor. No sorprende que la mayor parte de las cantidades adeudadas por Juan Rubio en el momento de su muerte se debieran por este concepto. Los pagos pendientes alcanzaban los 79.072,50 maravedís. Los datos que conocemos son parciales y en ningún caso permiten calcular con precisión el coste por animal. Juan Rubio debía en el momento de su muerte 55.198,5 maravedís por la hierba de 375,5 vacas, seiscientos maravedís por la de cuarenta y ocho corderos, y quinientos ochenta por la de dos yeguas³⁹. Igualmente, el agostadero de ocho bueyes le supuso en Don Benito ciento catorce maravedís⁴⁰. Los ciento cuarenta y siete maravedís por vaca o los 12,5 maravedís por carnero en ningún caso totalizan el coste anual⁴¹. En algún caso estamos ante el agostadero y en otros seguramente ante el invernadero. Los datos disponibles nos permiten situar el gasto total en hierba (calculando diez maravedís por oveja y la mitad para los cordeles) en torno a los noventa mil maravedís. A esto debemos unir los gastos en salarios, que supondrían unos miles de maravedís. En conjunto, estos dos conceptos supondrían un desembolso cercano a los cien mil maravedís. La ganadería en cierta escala requería un abundante capital circulante y una importante solvencia económica. Pese al carácter parcial de nuestros datos, todo permite suponer que la explotación ganadera de Juan Rubio estaba en disposición de proporcionarle en años normales importantes beneficios, que en todo caso no nos atrevemos a precisar. El mejor indicador de los mismos es, sin duda, su elevado patrimonio.

La actividad de Juan Rubio está estrictamente vinculada al mercado. Sus productos se vehiculan hacia las ferias y mercados de la zona, con un importante componente ganadero, y en el entorno local. Juan Rubio se había comprometido a pagar 1.500 maravedís de la alcabala de la hierba que compró en la dehesa de Valverde después de la «feria

³⁹ «Fallose que devia de la yerva deste año de noventa y nueve çinquenta y çinco mill y çiento y noventa y ocho mrs. en esta manera: de ochenta y tres añojos, contados cada uno por media vaca, e de tresientas y treynta y quatro vacas mayores, que son por todos tresientas y setenta y çinco vacas mayores y media contada cada una de yerva e guarda, a çiento y quarenta y syete mrs.»; «devia de yerva de dos yeguas quinientos y ochenta mrs.»; «devia de yerva de quarenta y ocho carneros seysçientos mrs.» (A. Mon. Guadalupe, leg. 47, n.º 57, fol. 8r).

⁴⁰ A. Mon. Guadalupe, leg. 47, n.º 56, fol. 4v.

⁴¹ Pueden compararse con los estimados por GERBET, «La orden de San Jerónimo y la ganadería en el reino de Castilla», pp. 268-269: ciento cincuenta maravedís por año y vaca en condiciones óptimas de aprovechamiento, y cuarenta y nueve maravedís por oveja en 1479.

de Mayo» de Medellín⁴². En la feria de Trujillo se vendieron, después de su muerte, diecinueve vacas por un total de veintiséis mil seiscientos maravedís⁴³. Las deudas que diversas personas tenían contraídas con Juan Rubio nos dan una importante información sobre su actividad económica. Prácticamente todas aquellas en que se precisa algún detalle están vinculadas a la venta o entrega de productos ganaderos. Chicato Moro, vecino de Trujillo, le debe 3.927 maravedís (la deuda completa ascendió a 4.466) por un número indeterminado de cueros; los alcabaleros de Miajadas, seis mil ochenta maravedís por los carneros que le compraron; Andrés García, hermano de fray Juan de Orellana, 1.275 maravedís por los becerros que le vendió⁴⁴. A ello se unen diversas deudas relacionadas con la entrega de vellones de lana y quesos. Hasta doce personas han recibido un número variable de vellones de lana, quizás vinculado a una artesanía rural, y tres personas queso⁴⁵. La piel parece un subproducto de importancia limitada.

Todos estos elementos nos permiten esbozar el espacio de actuación de Juan Rubio. Su actividad se centra en Trujillo y Medellín. Parece razonable pensar que la primera villa tenga un papel importante para la comercialización de los productos ganaderos de Medellín a finales del siglo xv, antes de la creación en esta villa de un mercado franco en 1512⁴⁶. Sin duda, el ganado disponible para la venta de Juan Rubio no parece que pudiera vehicularse solamente en los canales comerciales locales. No aparece pese a ello ninguna referencia a ningún otro punto comercial. La comercialización de productos como la lana y el queso se canaliza de modo preferente dentro del término de Medellín.

3 RELACIONES SOCIALES

La documentación relativa a Juan Rubio nos muestra una importante información sobre la sociedad de la tierra de Medellín a finales del siglo xv, en particular sobre los sectores más humildes. Las mandas testamentarias presentan una pobreza que no puede considerarse vinculada exclusivamente a los cambios producidos en las mentalidades y a los usos testamentarios sino también al creciente peso de los sectores marginados. La pobreza aparece en algunos casos en singular. Así sucede con Juan Gallego de Rena, «pobre» y «tollido»; Hernán Pérez, vecino de Rena; la hermana de fray Juan de la Vega; o aquellos que unen a esta condición la de familiar del finado (Cristóbal Vaquero, vecino del Villar, o Antón García de Rena y Diego Alonso de Rena, ambos vecinos de Santa Cruz). Estamos fundamentalmente ante vecinos o naturales de Rena. Juan Rubio concede además doscientas fanegas de trigo para pobres no beneficiados en el testamento de

⁴² A. Mon. Guadalupe, leg. 47, n.º 58.

⁴³ A. Mon. Guadalupe, leg. 47, n.º 57.

⁴⁴ A. Mon. Guadalupe, leg. 47, n.ºs 56, 57 y 69.

⁴⁵ A. Mon. Guadalupe, leg. 47, n.º 57.

⁴⁶ CLEMENTE RAMOS, Julián. «La actividad comercial en la tierra de Medellín (siglos xv-xvi)». En *Ferías y mercados en España y América*. Zafra, 2007, pp. 265-294. Trujillo cuenta con un mercado franco desde 1465 (LADERO QUESADA, Miguel Ángel. *Las ferias de Castilla, siglos xii a xv*. Madrid, 1994, p. 64).

Rena, Villar o Don Benito (cien) y Guadalupe (otros cien). También sale beneficiado el hospital de Don Benito. Veinte pobres deberán recibir cada uno mil maravedís en ropa. De esta manda se beneficiarán, en cantidades diferentes pese a la disposición testamentaria, diversos vecinos de Don Benito y el hospital de Rena⁴⁷. La imagen que transmite el testamento es la de un importante desarrollo de la pobreza, de los sectores marginales, sin duda consecuencia de la creciente estratificación campesina de la que no deja de ser un ejemplo el propio Juan Rubio. El 17,27% de las mandas testamentarias de Juan Rubio se destinan a pobres y hospitales.

Las deudas más modestas contraídas con Juan Rubio y aún no satisfechas en el momento de su muerte nos permiten documentar los sectores más humildes del campesinado. En muchos casos parece que estamos ante modestos préstamos vinculados a la actividad económica del mayoral guadalupense. En el momento de su muerte, treinta y cinco personas tenían contraídas con él diversas deudas. La cantidad global es modesta, superando ligeramente los treinta y ocho mil maravedís, el 5,36% de su haber y el 6,13% de su patrimonio neto. Esta actividad parece tener mayor importancia para los prestatarios.

Mrs.	N.º	Mujeres
> 100	7	6
101-500	17	7
501-1.000	2	1
1.001-2.000	4	0
2.001-5.000	3	1
5.001-10.000	2	0
TOTAL	35	15

Cuadro 5. Cantidades adeudadas a Juan Rubio.

Las deudas o préstamos oscilan entre veintidós y casi diez mil maravedís. Las más numerosas son de pequeña cuantía. Dos tercios de los préstamos no superan los quinientos maravedís y más de la mitad de ellos se conceden a mujeres, a las que suponemos viudas. Es llamativo el peso que tienen la lana y el queso. En diez casos sobre trece, las beneficiarias son igualmente mujeres. Es posible que estos préstamos modestos estén relacionados con situaciones de necesidad y/o abastecimiento alimentario (queso) y de trabajo o autoabastecimiento textil (lana)⁴⁸. No es improbable que se haya desarrollado en la tierra Medellín el trabajo textil a domicilio como medio de obtener ingresos adicionales. Hay varias razones que nos hacen pensar en ello. Es muy probable que muchos

⁴⁷ A. Mon. Guadalupe, leg. 47, n.º 55, fols. 3v-4v, y n.º 71, fol. 2r.

⁴⁸ No debemos olvidar la importancia del autoabastecimiento textil campesino (ROMANO, Ruggiero: *Los fundamentos del mundo moderno. Edad Media tardía, Renacimiento, Reforma*. Madrid, 1977, p. 25; IRADIEL MURUGARREN, Paulino: *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*. Salamanca, 1974, p. 104).

de los prestatarios residan en Rena. El propio concejo recibe un préstamo. Esta pequeña aldea presenta una actividad económica con características propias, vinculada sin duda a una orografía que rompe con el predominio de la llanura, dominante en la tierra de Medellín⁴⁹. En todo caso, ante la ausencia de informaciones concretas, solo podemos esbozar esta hipótesis⁵⁰.

Las cantidades adeudadas superiores a quinientos maravedís tienen otro perfil. En muchos casos, no se trata tanto de préstamos como de cantidades pendientes de pago. Se registran, de este modo, deudas por razón de cueros, becerros o carneros. Más frecuentemente no se precisa ningún detalle. En estos casos, la participación femenina es episódica y marginal.

El entorno social de Juan Rubio está vinculado a la tierra de Medellín y las zonas más próximas. La vecindad de los beneficiarios de las mandas testamentarias lo deja claro.

Vecindad	Beneficiarios
Medellín	¿1?
Rena (tierra de Medellín)	7
Villar (í.d.)	1
Don Benito (í.d.)	2
Orellana la Nueva (tierra de Trujillo)	1
Escurial (í.d.)	1
Santa Cruz (í.d.)	2

Cuadro 6. Mandas testamentarias: beneficiarios.

Los vecinos de Rena dominan con claridad, alcanzando casi el 50% de los beneficiarios. Los vecinos de Santa Cruz (Antón García de Rena y Diego Alonso de Rena) parecen

⁴⁹ Es llamativo que SOLANO DE FIGUEROA, Juan. *Historia y santos de Medellín*. Madrid, 1650, p. 115, cronista del siglo XVII, al hablar de Rena, en oposición a otras aldeas cerealistas, señale que «es lugar de regalo en pescas, y fruta de limas, limones y naranjas», algo adaptado al perfil de la economía de montaña. KELLENBENZ, Hermann. «Industries rurales en Occident de la fin du Moyen Âge au XVIII^e siècle». *Annales. E.S.C.*, 1963, vol. 18, n.º 5, p. 875, afirmaba que la industria rural «prospérait dans les régions forestières et montagneuses et dans les landes, où le rendement des terres était insuffisant pour assurer l'existence des habitants». Con idénticos postulados aplicados a entornos concretos: COMBA, Rinaldo. «Il retroterra economico-sociale dell'emigrazione montana». En *Contadini, signori e mercanti nel Piemonte medievale*. Roma-Bari, 1988, pp. 104-105; RODRÍGUEZ ARZÚA, Joaquín. «Paisaje agrario y estudio socio-económico en Linares de Riofrío. Sierra de Francia, Salamanca. El siglo XVI». En *El medio rural español. Cultura, paisaje y naturaleza. Homenaje a don Ángel Cabo Alonso*. Salamanca, 1992, pp. 510-513.

⁵⁰ En Medellín aparece a finales del siglo XV una modesta industria textil que aún no hemos estudiado sistemáticamente. Aparece una «çaña e batan que esta en rybera de Guadiana» (A. Hist. Nacional, Clero, carp. 409, n.º 15, fol. 11r); se alude a mediados del siglo XV a «las alcavalas de paños e ganados e de bestias e heredades» (A. Mon. Guadalupe, leg. 95, n.º 81/1); Diego Ruiz hacia 1533 «hera cardador e riava e cardava lana antes que fuese redero del dicho conde de Medellín e por esto tiene por hombre no rico», lo que nos muestra la relación entre la pobreza y el ejercicio de determinadas actividades textiles (A. G. Simancas, Consejo Real, leg. 585, n.º 7, fol. 16v).

ser originarios de esta aldea y son parientes de Juan Rubio. Escorial y Orellana la Nueva son aldeas limítrofes de la tierra de Trujillo.

4 NIVEL ECONÓMICO Y PAUTAS DE CONSUMO

El inventario de los bienes de Juan Rubio nos suministra una importante información sobre los vestidos, el menaje, el calzado o las armas, lo que nos permite esbozar unas líneas sobre sus pautas de consumo. Su nivel económico parece incidir, sobre todo, en una dotación abundante. En algunos casos estamos, además, ante bienes de cierta calidad, incluso suntuarios. En todo caso, su valor en el conjunto patrimonial de Juan Rubio es modesto (2,06%). No debemos olvidar el carácter parcial del inventario y que no se ha valorado una parte significativa, incluidos los bienes textiles, quizás los más valiosos⁵¹.

Textiles y complementos	3 sayos (morado, colorado y burel; 1 de seda; los tres, «traydos»); 3 jubones (uno negro y otro morado; uno viejo de fustán; otro «traydo»); 1 ropón («bernia» pardillo); 2 tabardos (uno de Londres pardillo, guarnecido con terciopelo otro negro viejo); 1 zahones (nuevos); 1 zamarro (guarnecido con terciopelo); 1 gabardina (pardilla «geyda»); 3 pares de calzas (unas coloradas y dos azules viejas); 1 «çesprs» (coloradas viejas); 1 estameña 1 bonete (viejo negro); 2 cintos (1 nuevo); 1 tejillo verde con cubo y hebilla de plata (empeñado); 1 manilla y unas «qntas» de ámbar (empeñado); 2 ajorcas grandes de plata (empeñado); 4 manillas de plata (empeñado); 1 tejillo verde con cubo y hebilla (empeñado); 4 tachones de plata (empeñado); 1 toca (de hombre de camino); 2 ovillos de hilo de Brabante
Menaje y hogar	1 tazón con un esmalte; 60 cucharas de palo; un espejo; una jarra blanca; 11 tarros (6 medianos); 3 paneros; 1 mesa de goznes; 8 tinajas grandes y chicas (1 quebrada); 1 vasera de vaso; 1 servilleta; 2 arcas; 1 aldaba de puerta «de llamar para de fuera»
Calzado	13 pares de borceguíes (75-100 mrs./par; viejos: 31 mrs./par); 1 par de zapatos de tasa; 1 par de chapines dorados (55 mrs.)
Armas	1 espada; 3 ballestas; 1 puñal (viejo); 2 corazas coloradas (1 buena); 1 capacete; 1 broquel; 1 falda y gocetes de «jazera»
Productos suntuarios	1 taza de plata hecha de cucharas (3.125 mrs.)
Otros	1 libro de cuenta; 1 librito de rezar; 1 «relox chiquito de metal»; 1 peso de pesar oro; 2 sillas de caballo

Cuadro 7. Juan Rubio: bienes de consumo.

⁵¹ Se trata de una fuente que presenta, como todas en realidad, limitaciones: YUN CASALILLA, Bartolomé. «Inventarios post-mortem, consumo y niveles de vida del campesinado del Antiguo Régimen (Problemas metodológicos a la luz de la investigación internacional)». En *VIII Congreso de Historia Agraria*. Salamanca, 1997, pp. 45-56. En todo caso, para el mundo medieval el auténtico problema de esta fuente es su escasez, sobre todo para los grupos más humildes.

En conjunto, llama la atención la abundancia de bienes textiles y de calzado. Los primeros no se ajustan estrictamente a las pautas de consumo campesinas. Algunas prendas no eran usadas habitualmente por este grupo social, como el jubón, las calzas o el zamarro. Sí lo era, sin embargo, el sayo⁵². Un tabardo de Londres y un zamarro están guarnecidos con terciopelo. Aparece un sayo de seda. Algunas prendas son viejas o «traydas» (¿raídas?), pero indudablemente eso significa que la mayor parte estarían en buen estado. Para algunas se precisa su condición de nuevas. Las prendas son de colores variados (azul, rojo, negro, morado, pardillo), lo que sin duda aumentaría su valor. En conjunto, los tejidos de Juan Rubio proceden en su mayor parte de las ciudades textiles castellanas o incluso de la producción local. El uso de terciopelo, seda y de diversos colores denotan una cierta calidad⁵³. En los complementos, se utiliza la plata. Se trata de tejillos, hebillas, ajorcas y tachones de plata o ámbar que están todos empeñados. Sin duda, esta serie de bienes de fácil aceptación eran utilizados seguramente como medio de obtener liquidez, ante lo que parece un numerario disponible limitado. Eso explica que junto a los préstamos aparezcan también, en menor cantidad, deudas o cantidades pendientes de pago. En ningún caso hay que vincularlo a situaciones de necesidad.

El calzado destaca igualmente por su abundancia. Compuesto casi de modo exclusivo por borcegués, Juan Rubio disponía de una docena de pares nuevos. Su valor conjunto rondaría los mil maravedís. No hallamos una fácil explicación para esta acumulación de calzado, salvo si supone una forma de pago por la materia prima (el cuero).

Juan Rubio tiene un armamento bastante completo en un contexto en que la posesión de armas debía ser habitual. Dispone de espada, puñal y ballestas. Lo llamativo es que posea una armadura prácticamente completa (coraza, capacete, broquel, falda y gocetes). Juan Rubio puede considerarse un hombre armado. Su armamento era muy similar, con la excepción de la lanza, al que tendrían muchos miembros de la nobleza. Las personas de su condición social normalmente disponían de un armamento más limitado, compuesto preferentemente de espada, puñal y/o ballestas. No debemos olvidar que Juan Rubio tenía un caballo, dos yeguas y dos sillas de montar.

Los enseres domésticos son escasos. Es posible, sin embargo, que en este apartado el inventario fuera muy incompleto o que una parte significativa de los mismos se vinculara

⁵² BERNIS, Carmen. *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos. II. Los hombres*. Madrid, 1979, p. 98, define el jubón como «una prenda imprescindible para los hombres que vestían a la moda»; sobre la vestimenta campesina en general, *Ibid.*, pp. 173-174. La estameña, un «tejido de lana, sencillo y ordinario» en el siglo XIII, se había convertido en la Baja Edad Media en un paño de alta calidad, utilizando lana de fibra larga peinada a la rueca (GUAL CAMARENA, Miguel. *Vocabulario del comercio medieval. Colección de aranceles aduaneros de la corona de Aragón [siglos XIII y XIV]*. Tarragona, 1968, p. 430; IRADIEL MURUGARREN, *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI*, pp. 216-217).

⁵³ El lujo sólo adquiere una presencia fuerte en los grupos económicamente más poderosos. Ausente en los grupos inferiores, sólo lentamente va adquiriendo peso conforme se eleva el nivel económico: MORELL PEGUERO, Blanca. *Mercaderes y artesanos en la Sevilla del descubrimiento*. Sevilla, 1986, pp. 132-133. A finales de la Edad Media empieza a percibirse la transgresión social que supone el disfrute de ricas vestiduras por elementos populares, en realidad, por élites pecheras de las cuales Juan Rubio es un claro ejemplo. La legislación suntuaria es ilustrativa sobre esta nueva problemática: BERNIS, Carmen: *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos. I. Las mujeres*. Madrid, 1978, pp. 57-63; GONZÁLEZ ARCE, José Damián. *Apariencia y poder. La legislación suntuaria castellana en los siglos XIII-XV*. Jaén, 1998, pp. 169-170. No se trata, en todo caso, de una realidad generalizada: CARRASCO TEZANOS, *La sociedad campesina en la sierra de Guadarrama*, pp. 154-155.

o fuera de su mujer, que solo se beneficia muy parcialmente de la herencia. Contrasta la abundancia de cucharas, tinajas o tarros con la ausencia, por ejemplo, de platos. La ropa de cama está totalmente ausente.

Como producto suntuario, al margen de los complementos de plata señalados, aparece solamente una taza valorada en 3.125 maravedís, valor muy similar al de una yunta de bueyes. En cualquier caso, el lujo tiene una presencia limitada a pesar del nivel económico de Juan Rubio. Sin duda, su condición social no le obligaba a ninguna exhibición y sus disponibilidades se volcarían de modo preferente y casi exclusivo en el negocio ganadero⁵⁴.

En síntesis, podemos indicar que como consumidor Juan Rubio se define por la abundancia de ciertos bienes como los textiles, el calzado o el armamento. Los bienes de lujo o suntuarios no están ausentes (textiles procedentes del comercio internacional, productos de plata, posesión de una armadura completa), aunque solo suponen un gasto moderado para su nivel económico. Sus disponibilidades monetarias se volcarían, o eso parece, de modo prioritario en su negocio ganadero.

5 CONCLUSIONES

Juan Rubio constituye un claro ejemplo del surgimiento de élites rurales de origen pechero en la corona de Castilla durante la Baja Edad Media. Este proceso va unido frecuentemente al desarrollo de una creciente degradación o pauperización en el mundo campesino. La influencia urbana es creciente, aunque desigual.

Dos rasgos dotan el caso que hemos estudiado de cierta especificidad: la vinculación con una entidad señorial, elemento que posiblemente no es ajeno a su ascenso social, aunque es algo que solo podemos intuir, y el elevado nivel de acumulación patrimonial. Juan Rubio se sitúa muy por encima de los campesinos acomodados de la tierra de Medellín, que poseen un número importante pero limitado de bueyes y cerdos. En este caso, estamos ante productores que no cuesta seguir reconociendo como campesinos.

Juan Rubio dispone de una importante cabaña ganadera que se vincula estrictamente al mercado. La ganadería se presenta como un sector económico con una elevada circulación de capital. Su actividad económica no parece superar el ámbito comarcal. Se centra en las jurisdicciones medellinense y trujillana, que disponen de ferias y mercados muy dependientes de la ganadería. A ello se unirían las ventas y/o préstamos fuera de estas vías a vecinos de la tierra. En algunos casos, esta actividad se desarrolla en un entorno muy próximo a Juan Rubio como la propia aldea de Rena, donde nació, será enterrado y dispone de vivienda, y afecta a sectores socialmente deprimidos. Es posible que algunas deudas/préstamos estén relacionadas con el trabajo textil a domicilio o simplemente con el autoabastecimiento campesino. En todo caso, la preeminencia económica e influencia social de Juan Rubio es claramente perceptible.

⁵⁴ A lo largo del siglo XVI veremos en pueblos manchegos campesinos acomodados que desarrollan un consumo ostentoso para manifestar su nivel económico y su importante protagonismo local, algo que solo parece adivinarse ligeramente un siglo antes (SALOMON, Noël. *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II*. Barcelona, 1982, pp. 287-289).

El nivel económico de Juan Rubio le permite disponer de bienes de consumo relativamente abundantes. No están ausentes algunos bienes de lujo o suntuarios, aunque con cierta moderación. Su condición social, que no le impone ninguna necesidad de manifestar su estatus, permite que sus recursos se dediquen de forma preferente a la actividad productiva.

Juan Rubio es, ante todo, un ejemplo de una estructura social que se muestra más compleja y más difícilmente reducible a patrones rígidos. El desarrollo de sectores pobres dentro de la nobleza tiene como contrapunto la aparición de élites rurales de origen pechero. Un mayor conocimiento de este colectivo nos permitirá una mejor comprensión de la sociedad de finales de la Edad Media.